



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESDE EL AÑO 2022 A LA FECHA, Y LAS COMPLEJIDADES QUE HA EXPERIMENTADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ESCOLAR PARA EL AÑO 2024 (CEI 53).**

**ACTA DE LA SESIÓN 8ª, CELEBRADA EL MARTES 30 DE JULIO DE 2024, DE 8:39 a 10:00 HORAS.**

---

### **SUMARIO**

*Se recibió a la Presidenta y al Vicepresidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía (FERFUDAAR), señora Carolina Dalidet Quijada y señor Javier Sepúlveda Sáez; y al Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH) y Presidente Nacional de la Confederación Nacional de Funcionarios de Educación Municipal (CONFUCEM), señor Miguel Ángel Araneda Arriagada. Además, se recibió al Presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región del Maule, al Presidente de la Federación Funcionarios DAEM de la Región de Los Lagos, y al Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile (FEFAE), señores Carlos Valdés Bustamante, Tomás Sánchez Pérez y Juan Díaz González, respectivamente.*

**- Se abrió la sesión a las 8:39 horas.**

### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió de la titular, diputada Marcia Raphael Mora.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron los integrantes de la Comisión: diputadas Sara Concha Smith, Marcia Raphael Mora, y diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Hugo Rey Martínez y Stephan Schubert Rubio. La diputada Camila Rojas Valderrama fue reemplazada por el diputado



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D567C5B50AE726B2



Jaime Sáez Quiroz. Asimismo, asistieron la diputada Karen Medina Vásquez y el diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Se recibió a la señora Carolina Dalidet Quijada y al señor Javier Sepúlveda Sáez, Presidenta y Vicepresidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía (FERFUDAAR); al señor Miguel Ángel Araneda Arriagada, Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH) y Presidente Nacional de la Confederación Nacional de Funcionarios de Educación Municipal, (CONFUCEM), de manera telemática; y a los señores Carlos Valdés Bustamante, Presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región del Maule; Tomás Sánchez Pérez, Presidente de la Federación Funcionarios DAEM de la Región de Los Lagos y Juan Díaz González, Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile, FEFAE y Presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble.

Además, asistieron como oyentes las asesoras del Ministerio de Educación señoras Alejandra Montecino Rizzo, Millaray Huaquimilla Neyra y Zaida Lara Gallardo.

### **III.- CUENTA<sup>1</sup>**

Se recibió una nota del Jefe de la Bancada Frente Amplio e Independientes, de fecha 29 de julio, por el cual comunica que el diputado Jaime Sáez Quiroz reemplazará a la diputada Camila Rojas Valderrama, durante la sesión del martes 30 de julio de 2024. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

### **IV.- ACUERDOS**

Se acordó por la unanimidad de las y los diputados presentes, celebrar una sesión especial el lunes 5 de agosto próximo, de 11:30 a 14:00 horas.

### **V.- ORDEN DEL DÍA**

Iniciando el orden del día expusieron la **Presidenta y el Vicepresidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía (FERFUDAAR), señora Carolina Dalidet y señor Javier Sepúlveda** con base a una presentación<sup>2</sup> por la

---

<sup>1</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=320286&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=320286&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

<sup>2</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=320295&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=320295&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



que abordaron la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, enfatizando que los trabajadores de los DAEM, DEM y Corporaciones han vivido ocho años de discriminación arbitraria.

A continuación, profundizaron en la situación de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Costa Araucanía, Cautín Norte y Cautín Sur.

Finalmente, solicitaron el apoyo de la Comisión para: 1) Suspender la implementación de los SLEP por un período de cinco años a fin de buscar un modelo administrativo, presupuestario, de gestión y planificación acorde a las necesidades y realidades de cada comuna y sus establecimientos urbanos y rurales y 2) Entregar a las y los trabajadores DAEM, DEM y de Corporaciones un trato igualitario ante la implementación de la ley N° 21.040, con otros actores del sistema, a fin de salvaguardar sus derechos y fuente laboral o en su defecto ofrecer una salida alternativa negociada y consensuada con los trabajadores y no dictatoriales como ha sido hasta el día de hoy.

**El Presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (CONAECH) y Presidente Nacional de la Confederación Nacional de Funcionarios de Educación Municipal (CONFUCEM) señor Miguel Ángel Araneda (vía zoom)**, quien junto con expresar que representa a ocho servicios locales en funcionamiento: Andalién Sur, Colchagua, Barranca, Valparaíso, Gabriela Mistral, Puerto Cordillera, Huasco y Atacama; solidarizó con la exposición precedente, haciendo presente que desde el año 2014 han solicitado al Gobierno un trato igualitario.

De igual modo se refirió al estamento y sobredotación de los asistentes de la educación, el abandono de algunas alcaldías a la educación y la necesidad urgente de cambiar el sistema que ha regido por más de 40 años, sin perjuicio del requerimiento de mayores recursos para la contratación de personal y algunos reparos que le merecen la implementación del nuevo sistema. Destacó que no se puede detener el cambio y que debe darse una señal a través de una educación pública de calidad que de garantía a todas las familias con independencia de los recursos económicos de éstas, con una mirada integral y comprensiva del aporte de todos los actores.

Por último, expusieron el **Presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región del Maule, el Presidente de la Federación Funcionarios DAEM de la Región de Los Lagos, y el Presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile (FEFAE), señores Carlos Valdés, Tomás Sánchez y Juan Díaz**, respectivamente, con base a una presentación<sup>3</sup>, por medio de la que abordaron, entre otros aspectos, las consecuencias que el traspaso de la administración de la educación pública de los municipios a los primeros quince

---

<sup>3</sup> [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=320293&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=320293&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



SLEP, que solo ha posibilitado que un 8% de sus colegas tengan continuidad laboral en los mismos, situación que catalogaron como catastrófica y las acciones acordadas y comprometidas por el Ministerio de Educación en noviembre del año 2022.

Instaron a indagar a la Comisión los motivos que justifican que: 1) Más del 90% de los funcionarios no tienen continuidad en los SLEP, pese a las problemáticas y escasez de personal éstos y 2) El Mineduc no ha cumplido, a la fecha, con la creación de la mesa intersectorial acordada en noviembre del año 2022.

\*\*\*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4381&prmSesId=78437>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:00 horas.

**MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA**  
Abogada Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL  
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8<sup>a</sup>, celebrada en martes 30 de julio de 2024,  
de 08:39 a 10:00 horas.

Preside la diputada señora Marcia Raphael.

Asiste la diputada señora Sara Concha, y los diputados señores Sergio Bobadilla, Hugo Rey y Stephan Schubert.

La diputada Camila Rojas fue reemplazada por el diputado Jaime Sáez.

Además, asiste el diputado Miguel Ángel Becker y la diputada Karen Medina.

Concurren, en calidad de invitados, la presidenta de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía, Ferfudaar, señora Carolina Dalidet Quijada, junto con su vicepresidente, señor Javier Sepúlveda Sáez.

De manera telemática, se encuentra presente el presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, Conaech, y presidente nacional de la Confederación Nacional de Funcionarios de Educación Municipal, Confucem, señor Miguel Ángel Araneda Arriagada.

El presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile,



Fefae-Chile y presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz González, acompañado por el presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región del Maule, señor Carlos Valdés Bustamante y el presidente de la Federación Funcionarios DAEM de la Región de Los Lagos, señor Tomás Sánchez Pérez.

En calidad de oyentes, se encuentran presentes los asesores del Ministerio de Educación, señoras Alejandra Montecino Riffo, Millaray Huaquimilla Neyra y Zaida Lara Gallardo.

#### **TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 7<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria), da lectura a la Cuenta.*

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.



La presente sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión.

Se encuentra invitada la presidenta de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía, señora Carolina Dalidet Quijada, quien viene acompañada por el vicepresidente de la Ferfudaar, señor Javier Sepúlveda Sáez.

También se encuentra presente, vía *Zoom*, el presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, Conaech, y presidente nacional de la Confederación Nacional de Funcionarios de Educación Municipal, Confucem, señor Miguel Ángel Araneda Arriagada.

Asimismo, concurre el presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile, Fefae-Chile y presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz González, quien asiste junto con los señores Carlos Valdés y Tomás Sánchez.

Tiene la palabra, hasta por 20 minutos, a la presidenta de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía.

La señora **DALIDET**, doña Carolina (presidenta Federación de Funcionarios DAEM, Región de La Araucanía).- Señora Presidenta, quiero agradecer la oportunidad. Desde La Araucanía estamos bastante contentos por permitirnos estar acá. Queremos dar a conocer nuestra región y la mirada que tenemos como funcionarios de los DAEM sobre la implementación de la ley N° 21.040. En este sentido, es importante que los



procesos de modificación a la ley sean participativos y también democráticos.

Esta presentación refleja y muestra los antecedentes de nuestra región en materia de establecimientos educacionales y su pronta implementación.

Desde el año 2017, cuando se promulgó esta ley, nos hemos sentido discriminados, porque a diferencia de los otros actores que participan de la educación pública, hemos sido dejados fuera sin un sustento, a nuestro criterio. Sentimos que es una discriminación arbitraria, porque quizás no tuvimos la fuerza que debería haber tenido un gremio más formal para haber logrado pertenecer a esta nueva ley y haber sido actores de este cambio. Han pasado ocho años y nosotros seguimos, porque creemos que no hay peor batalla de la que no se da.

Nuestra región está compuesta por treinta y dos comunas. Hay un servicio funcionando, que es Costa Araucanía, que lo componen siete comunas. Dos servicios locales se aprontan, en 2026, y ya estamos preocupados, porque no sabemos lo que se viene. Sabemos cómo están funcionando los servicios locales, mal administrativamente y en gestión. Así que estamos preocupados, necesitamos buscar y llegar a puntos de encuentro con quienes están formulando los cambios normativos.

Para dar un ejemplo, vamos a empezar con un pequeño análisis que hicimos del SLEP Malleco Costa, el que está compuesto actualmente por 240 funcionarios. Se distribuyen en seis comunas diferentes, donde claramente -al parecer fue el





criterio que utilizó el legislador para seleccionar el servicio local-, fueron las comunas más grandes, con mayores recursos, segregando a las comunas más pequeñas y ruralizadas, las que, lamentablemente, tienen mayores índices de vulnerabilidad.

En este SLEP Malleco Costa funcionarían 49 funcionarios, según el decreto con fuerza de ley. Ese es un cálculo que es difícil tratar de entender, porque en la práctica 240 personas están moviendo alrededor de 60.000 millones de pesos. Estos 65.000 millones de pesos que componen estas seis comunas, hay que decirlo, se distribuyen en remuneraciones, y en gastos de bienes y servicios, en los subtítulos 21 y 22.

Entonces, tratar de disminuir el personal para movilizar este recurso, es complicado. Asimismo, tener una o dos personas para mover 2.000 o 3.000 millones de pesos no es una decisión que deba ser tomada a tontas y a locas, a la ligera o tan livianamente, ¿por qué? Porque los procesos públicos lamentablemente son lentos y mientras menos personal hay, esto más demora y los únicos perjudicados, en primera instancia, somos nosotros, por supuesto, porque somos los trabajadores de los DAEM que estamos siendo segregados. En segundo lugar, si ustedes se pueden dar cuenta, las comunas más pequeñas y alejadas al servicio local que está siendo sede, van a ser las más perjudicadas. Cinco comunas en este caso.

Como dato, hicimos un análisis, en internet está toda la información, ingresando al Portal de Transparencia pueden acceder a los datos.



En el servicio local Costa Araucanía hay una planta -acá le pusimos 54; subimos como en seis cupos-, y el DFL dice que son 49 personas que deberían componer el SLEP Costa Araucanía que está en funcionamiento. Sin embargo, cuando uno revisa la página, en el Portal de Transparencia, se da cuenta de que no hay 54 personas trabajando, sino que actualmente hay 117 personas trabajando.

Preguntamos si se hizo una muestra, y me imagino que se utilizó un criterio, y nos dijeron que 49 personas podrían mover 50.000 millones de pesos o 40.000 millones de pesos, pero con el pasar del tiempo se han dado cuenta de que no es así, y se han visto en la necesidad de seguir contratando personal. Hemos mirado los perfiles del personal contratado y esa dotación es similar al que tenemos en todos los DAEM: contadores auditores, ingenieros comerciales, arquitectos, técnicos, personal nuevo, mucha gente nueva, sin experiencia en el sector de educación. Hay que mencionarlo, la gente que trabaja en los DAEM tiene un conocimiento y una *expertise* diferente al de otros servicios. Nosotros sabemos cuál es la pertinencia del gasto, conocemos temas relacionados con los recursos de integración del SEP, del mantenimiento o del FAE. Sabemos dónde tienen que distribuirse y a qué se deben atener para que la rendición de fondo no sea rechazada.

Como dato solamente, nos hace sentir aún más discriminados saber que se consideraron 49 personas para un SLEP, pero en la práctica es el doble de la planta. Lo mismo sucede con todos los servicios locales, no es solamente en Costa Araucanía. Nosotros recabamos información sobre todos los



servicios locales que actualmente funcionan y las plantas que están en los DFL que, dicho sea de paso, ni siquiera la componen el 20 por ciento de los funcionarios DAEM, está excedida o pasada en un ciento por ciento.

Por lo tanto, la planta que dice el DFL no es la que se necesita. A esa conclusión hemos ido llegando, sintiendo que estamos siendo discriminados.

En la tercera página, presentamos una gráfica del índice de vulnerabilidad, que es lo que mencioné hace un momento.

Las escuelas rurales más apartadas del servicio local que concentra la administración de los recursos, en este caso y como criterio, están en la comuna con mayores recursos y mayor cantidad de alumnos; las otras cinco comunas que, como se aprecia en la gráfica, presentan los mayores índices de vulnerabilidad.

Por ello, si el criterio del legislador es entregar una educación pública de calidad, ¿en qué momento se consideran las comunas más rurales? Según los datos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), porque no los inventamos, sino que son extraídos de los reportes que dicha institución elabora anualmente, se mide el índice de vulnerabilidad que, se supone, evalúa las condiciones y características de los alumnos con mayor pobreza y mayor índice de deserción escolar.

Entonces, comparando el 89 por ciento promedio de los niños de educación básica y media con el 96 por ciento -97 ciento en el caso de Traiguén-, para nosotros no resulta juicioso o



criterioso que una comuna concentre la mayor cantidad de recursos, en el entendido de que hay comunas rurales.

Respecto de la planta, en el mejor de los escenarios y si todos los cupos que hay en este servicio local fueran llenados por el personal que actualmente trabaja en el Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), proyectamos que habría una cesantía del orden del 80 por ciento, porcentaje que, reitero, aplica a las comunas más pobres y vulnerables. O sea, cuando hablamos de 190 o 191 trabajadores, también son 191 padres, 191 dueñas de casa y 191 familias. Muchas de esas familias, que pertenecen a comunas pequeñas que no tienen universidades, deben mandar a sus hijos a estudiar a otros lugares y, además, pagar transporte, pensión y arriendo en las comunas donde están los servicios locales, porque allá se están centralizando todos los recursos.

Por lo tanto, es doblemente violento y doblemente preocupante para nosotros pensar que en uno o dos años más no solo nos enfrentaremos a la cesantía, sino también a la interrogante de cómo vamos a seguir manteniendo a nuestros hijos y a nuestras familias. No es un tema tan liviano para nosotros, sino violento.

Han pasado ocho años y todavía no logramos un punto de encuentro o que se nos digan: Conversémonos y veamos si hay algo que quizás podamos mejorar. Tal vez, la salida puede ser mejor o las condiciones a ofrecer pueden ser distintas, pero no entendemos por qué nosotros, que somos funcionarios



públicos para la Contraloría, vamos a tener un trato distinto.

En la cuarta página, se grafica información sobre el SLEP Malleco Costa. En resumen, hicimos una gráfica para detallar los colegios básicos, rurales y de enseñanza media. En color amarillo están las escuelas básicas rurales. Y, como se observa, la mayor cantidad de escuelas se concentra, precisamente, en las comunas más alejadas del servicio local, que es sede. Hablo de las escuelas rurales de Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico y Traiguén; la escuela rural de Aníñir, que se nos quemó, y la de Quino, quizás son más pequeñas, pero tienen su cultura e idiosincrasia. Esas familias, por una u otra razón, no llevan a sus niños a los establecimientos del sector urbano, pues tienen otras costumbres. Hay mucha gente de pueblos originarios que recién se está enterando de estas modificaciones a la norma, porque la información no ha bajado. Obviamente, todos están sorprendidos con la situación.

¿Qué se deduce de todo esto? Que 37 establecimientos rurales que van a ser parte del servicio local van a quedar fuera del servicio local base de Angol, todos los cuales presentan dificultades de acceso y de internet. De hecho, como tenemos colegios rurales sin internet, los profesores van a hacer sus trabajos administrativos al DAEM. Nosotros somos el soporte de ellos para que puedan hacer solicitudes de compra y realizar sus trámites para con la dirección provincial. Ellos viajan una o dos veces a la semana, porque algunos se quedan en sus escuelas.



En definitiva, no entendemos cómo se pretende modificar tan abruptamente esta manera de administrar o gestionar sin pensar que, finalmente, estamos dañando, primero, a los trabajadores del DAEM y, luego, a los colegios más vulnerables y rurales.

En la siguiente página se menciona el presupuesto de este servicio local. Como dije, el servicio local de Angol tiene el presupuesto más alto -por algo lo eligieron-, y el que administra mayores recursos. También es el que cuenta con mayor cantidad de personal, porque es necesario para administrar esa cantidad de recursos. No obstante, si suman las seis comunas, es mucho más amplio el presupuesto a administrar.

Insisto, por qué se considera tan poco personal y por qué no se considera al funcionario DAEM para administrar esos recursos, si sabemos que lo han hecho todo este tiempo y saben cómo gestionar esos montos.

El crecimiento es razonable, considerable por el tema del reajuste y, además, por la cantidad de inversión que está efectuando el Estado en la educación pública.

Luego, pasamos al otro servicio local, sobre el cual va a exponer nuestro vicepresidente, señor Javier Sepúlveda.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias.

Tiene la palabra el señor Javier Sepúlveda, vicepresidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de La Araucanía.

El señor **SEPÚLVEDA**, don Javier (vicepresidente Federación de Funcionarios DAEM, Región de La Araucanía).- Señora



Presidenta, por su intermedio, saludos a los honorables diputados y diputadas. Mi nombre es Javier Sepúlveda y soy el vicepresidente de la Federación Regional de Funcionarios DAEM de La Araucanía.

Dado que provengo de la comuna de Curacautín, provincia de Malleco, voy a exponer acerca del servicio local que se llamaría Malleco Cordillera, según el decreto con fuerza de ley que crea dicho servicio, y que estaría compuesto por las comunas de Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay y Victoria.

La casa matriz, por llamarla de alguna manera, sería la comuna de Victoria y las cuatro restantes serían las comunas satélites que girarían en torno a la comuna matriz o comuna madre, como la llaman algunos colegas.

La planta de este servicio local es de 49 funcionarios, según el decreto con fuerza de ley que lo crea, pero, si sumáramos los funcionarios DAEM que están laborando actualmente en estas cinco comunas, totalizaríamos a 253 funcionarios. Es decir, si se ocupara la totalidad de la planta de este servicio local, 204 familias quedarían cesantes, sin su fuente laboral.

También, en la diapositiva se muestra el avance o incremento sustancial que ha tenido el presupuesto de cada DAEM, segmentado por comuna.

Sin embargo, lo que importa es la cantidad de familias que quedarían cesantes en nuestras comunas. Me refiero a todos los funcionarios que integramos los DAEM de las cinco comunas de la provincia de Malleco, que, si no es la más pobre, es



una de las provincias más vulnerables del país, como se dice eufemísticamente.

Asimismo, tenemos una gráfica de los DAEM que reafirma la información contenida en la diapositiva anterior: la sumatoria de 253 funcionarios que actualmente trabajan en los cinco DAEM, en comparación con los 49 cupos que tendría este servicio local. En este caso, se reitera la discriminación con el trabajador DAEM y se aumenta la cesantía en las comunas más pequeñas y rurales, sin razón y sin una base sustentable que permita justificar el despido del 80,64 por ciento de los trabajadores.

En la práctica, los servicios locales de educación pública funcionan con el doble de trabajadores considerados en las plantas designadas, como explicó mi colega, situación que ratifica la discriminación arbitraria de la cual estamos siendo objeto los trabajadores de los departamentos de educación.

A continuación, pueden ver otra gráfica que muestra el incremento sostenido del presupuesto, de 45.000 millones de pesos en 2021 a 57.000 millones de pesos en 2023, en el área de educación. En la mayoría de los casos, duplica el presupuesto municipal, y es administrado con casi un tercio de trabajadores en relación con los municipios. Asimismo, la disminución de la cantidad de funcionarios encargados de la administración de recursos y gestión del área de educación impacta fuertemente la ejecución presupuestaria y, por ende, perjudica a los estudiantes y trabajadores del sistema





educacional. Muestra de ello es la gestión de los actuales servicios locales de educación pública.

Luego, la gráfica muestra la distancia que hay entre una escuela que tenemos en la comuna de Lonquimay, que es la escuela de Villa Troyo, y la ciudad de Victoria, donde estaría la sede del SLEP, que, en tiempo, son tres horas y 44 minutos; vale decir, si uno tomara un vehículo particular, en llegar desde Victoria hasta la escuela de Villa Troyo se demoraría tres horas y 44 minutos.

Quiero hacer un paréntesis. Hay que ponerse en los zapatos de un apoderado de la escuela de Villa Troyo que, si quiere hacer alguna gestión o alguna diligencia, se va a demorar tres horas y 44 minutos en llegar a Victoria, lo cual grafica brutalmente el descriterio que hubo al generar esta ley, y si tenemos una mirada país, una mirada de Estado, no quiero ni pensar en nuestra Patagonia, donde las distancias son siderales. Les dejo esta reflexión.

Posteriormente, pasaríamos al SLEP Cautín Norte, cuya sede sería la ciudad de Temuco, la capital regional. Hay 400 funcionarios en las comunas que integran este servicio local. Sin embargo, el DFL que lo crea contempla 54 funcionarios, vale decir, habría 346 familias cesantes en este servicio local que integra a las comunas de Temuco, Galvarino, Lautaro, Perquenco, Vilcún y Cholchol.

En honor al tiempo y porque es reiterativo el tema relativo a las plantas, me lo voy a saltar, para que continúe exponiendo mi colega.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias.



Tiene la palabra la señora Carolina Dalidet.

La señora **DALIDET**, doña Carolina (presidenta Federación de Funcionarios DAEM, Región de La Araucanía).- Señora Presidenta, como dice mi colega, en honor al tiempo y dado que esto se replica en todos los servicios locales, no solo en La Araucanía, sino a nivel nacional, agregamos un gráfico que muestra la población rural. Esta información fue sacada del Mineduc e indica que la educación municipal cuenta con 137.840 niños en la educación municipal rural.

Si se sigue implementando la ley de esta manera, ellos van a ser los únicos perjudicados, además de nosotros. Quiero mencionarlo porque se piensa que el sector urbano es el que mueve la educación. Sin embargo, no es así, también existen personas y niños en el sector rural que necesitan la entrega de recursos de forma oportuna, igual que a los niños del sector urbano.

Para ir terminando nuestra presentación, ¿a qué viene esta federación hoy? A pedirles apoyo en cinco puntos, y ojalá logremos llegar a acuerdo o apoyo en al menos en dos.

En primer lugar, creemos que es adecuado y oportuno, y así lo han mencionado varias personas que han estado en la Comisión de Educación, suspender la implementación de los SLEP por un período, al menos, de cinco años, período en el cual se debiera encontrar un modelo administrativo presupuestario, de gestión y planificación, acorde con las necesidades rurales, con las necesidades urbanas y con las necesidades de cada establecimiento educacional, y no solo con los que forman el servicio local en la comuna base.



En segundo lugar, necesitamos y pedimos que se nos dé un trato igualitario en la implementación de la ley N° 21.040 en relación con otros actores, a fin de salvaguardar nuestros derechos y nuestra fuente laboral o, en su defecto, ofrecernos una salida alternativa negociada y consensuada, no dictatorial, como hemos sentido que ha sido hasta hoy, ya que no hemos tenido la oportunidad de negociar.

En tercer lugar, en cuanto a la creación de oficinas comunitarias comunales, si bien estas están consideradas, esto a voluntad del director del servicio local, pero nosotros creemos que es justo y necesario que se consideren por el solo ministerio de la ley, a fin de que apoyen la gestión de los servicios locales y permitan un traspaso adecuado y ordenado, que no perjudiquen a los alumnos de los sectores más rurales ni a los funcionarios de los DAEM.

En cuarto lugar, solicitamos que, si alguna de las otras peticiones no es considerada, se traspase a los funcionarios DAEM a oficinas comunales en cargos de extinción, de manera de permitir con esto un mejor flujo de los procesos y efectuar un traspaso que responda a las reales demandas de cada uno de los establecimientos educacionales involucrados, entregando así una coordinación y organización entre las comunas satélites y el SLEP en cada caso.

¿Por qué? Porque en las comisiones dicen que -y las hemos revisado- la mayoría de los problemas que tienen los servicios locales se centra en el tema de gestión, de administración y en cómo ejecutar el presupuesto. Ese trabajo



lo sabemos hacer nosotros y creemos que debiera ser considerado.

Finalmente, en relación con el lonco que no pudo asistir, también solicitamos que se incluya un representante de los pueblos originarios, ya que existe el Convenio 169 de la OIT, que obliga a que toda modificación a las normas cuente con la participación o la consulta a los pueblos originarios, ya que en este caso les afectarían directamente. Nosotros bajamos la información y ellos no están en conocimiento de lo que se les viene, y sus problemas y dudas van a tener que ir a resolverlas, ya no al DAEM, sino a Angol, en este caso, por ejemplo, donde trabajo yo, en Malleco Costa.

Agradezco el tiempo de ustedes, y les pido que, más que enfocarnos en lo que no estamos de acuerdo, nos enfoquemos en lo que sí estamos de acuerdo, para llegar a puntos de encuentro, porque llevamos ocho años tratando de encontrarlos.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- A ustedes, muchas gracias.

Las preguntas las haremos al final de la sesión.

Tiene la palabra el presidente del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación de Chile (Conaech) y presidente nacional de la Confederación Nacional de Funcionarios de Educación Municipal (Confucem), señor Miguel Ángel Araneda.

El señor **ARANEDA** (presidente nacional Confederación Nacional de Funcionarios de la Educación Municipal, Conaech, y presidente nacional de la Confederación Nacional de



Funcionarios de Educación Municipal, Confucem) [vía telemática].- Señora Presidenta, estimados diputados, diputadas, buenos días. Por su intermedio, también saludo a mis colegas del DAEM y el DEM, quienes ya expusieron.

Mi nombre es Miguel Ángel Araneda, represento a ocho servicios locales que están en funcionamiento, como Andalién Sur, Colchagua, Barrancas, Valparaíso, Gabriela Mistral, Puerto Cordillera, Huasco y Atacama.

Como asistente de la educación, quiero solidarizar con los colegas de los departamentos de educación, ya que también represento a un sector importante de ellos y en este último tiempo también hemos estado trabajando en conjunto para tratar de hacer menos desastroso el proceso de traspaso a los SLEP, porque desde 2014 hemos solicitado al Ministerio de Educación que los colegas tengan un trato igual al que tuvieron, por ejemplo, los puertos, la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) y la Empresa Nacional del Carbón (Enacar).

Hoy, incluso los incentivos que tienen los proyectos de mejoramiento urbano, cuya antigüedad, en algunos casos, es de seis años, han recibido un mejor trato que el otorgado a los funcionarios de los departamentos de educación, porque ellos reciben pensiones vitalicias equivalentes al sueldo mínimo una vez terminado su proceso, que, como ya señalé, en algunos casos no son más de seis años de trabajo.

Sin embargo, los colegas que tienen más de 20, 25 o 30 años de servicio van a quedar cesantes con 55 o 60 años de edad y no van a tener ninguna oportunidad de seguir trabajando



afuera, ni siquiera con un sistema de reconversión que podría hacerse en este momento. Esto para iniciar.

En segundo lugar, quiero decir que nuestro estamento -los asistentes de la educación- aboga por una ley con un marco regulatorio, aprobada en 2018, que establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública, que, en forma gradual, va mejorando las condiciones de los asistentes de la educación, una vez que somos traspasados a los servicios locales, ya que recién ahí se reconoce la categoría, el estudio y los años de servicio, porque la gran mayoría de los funcionarios asistentes de la educación de los municipios no cuentan más que con el sueldo mínimo y, lamentablemente, poco se habla del abandono que tienen los alcaldes con nuestro sector, situación que, dicho sea de paso, implica una forma de corrupción el aumentarlos cada vez que gana una elección algún alcalde.

Pero el problema que tiene la educación también tiene que ver con la sobredotación que existe hoy en los municipios, porque cuando se habla de la implementación o de los servicios locales parece que nos olvidamos de todos los problemas que estos tienen, incluso, al punto de que, por ejemplo, en Lota, el alcalde ya anunció que no tiene dinero para pagar los sueldos de los colegas, tanto el de profesores como el de los asistentes de la educación, y que solo le alcanza para pagar el 60 por ciento del sueldo bruto, y que el resto se lo va a dejar al administrador provisional que tiene que colocar el Ministerio de Educación.



Para qué hablar de la situación de otros casos emblemáticos de algunos municipios a nivel nacional; incluso, algunos alcaldes están presos. Creo que en algunos municipios se han hecho otras cosas con los recursos de educación, por ejemplo, se han utilizado para campañas y otras actividades que no tienen que ver con educación, como gastar cientos de decenas de millones de pesos en peluches para repartirle a la población. Esas cosas tienden a olvidarse un poco, y no se habla de la necesidad urgente que hay de cambiar este sistema que nos ha regido por cuarenta años, y que ha demostrado ser un fracaso total, a nivel nacional.

Si bien es cierto, tenemos nuestros reparos con la implementación, creemos que es necesario mejorar la cantidad de recursos para contratar más personal, por ejemplo, para la administración, pero hacerlo de una forma distinta.

Por ejemplo, hoy, Andalién Costa, que va a incluir las comunas de Lota, Coronel, San Pedro y Santa Juana, ya está en proceso de contratación de funcionarios a contrata; o sea, se priva a los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal (DEM) de contar con esa opción, porque primero deberían hacerse los concursos internos de los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal, y si estos no quedan dentro de esa categoría o no ganan el concurso, que los funcionarios a contrata puedan optar después a esos cargos.

Pero se está haciendo todo mal, porque primero se está reclutando a las personas a contrata, y luego se va a hacer el concurso interno, reduciendo las posibilidades de los



funcionarios de los departamentos de educación de estas cuatro comunas de tener un cupo dentro del servicio local.

Cuando se habla de la problemática que hubo al principio, por ejemplo, en Barrancas, se olvida que ellos solamente tuvieron de anticipo dos meses antes de la implementación, y el resto de los servicios locales, hoy, tiene como promedio dos años. No obstante, el tema de Barrancas era un problema administrativo que fue solucionado a los seis meses y, como ahí tenemos representación, fueron solucionados casi en un ciento por ciento desde su inicio, aunque, obviamente, puede haber problemas que no están exentos de las administraciones de educación.

El caso de Atacama, que causó impacto nacional, y donde hubo mucho aprovechamiento político para tratar de paralizar la implementación, pocos conocen cómo fue realmente. Creo que ahí el tema netamente fue administrativo, porque el director del servicio local no tuvo la capacidad de generar un proyecto de mejoramiento durante el tiempo que estuvo y, lamentablemente, eso repercutió a la vuelta de la pandemia con el deterioro de la infraestructura, pero eso también obedece al abandono que ha habido durante muchos años por parte de los municipios, de los alcaldes, en la infraestructura de los colegios, ya que los recursos que generalmente llegan se pagan en personal. Y como ya lo he señalado, cada vez que hay un cambio de alcalde, aumentan las plantas en un 60 por ciento, ni siquiera con personas que se necesitan dentro de la administración de los DAEM y DEM, y asistentes de la educación. Obviamente, también hay casos de





profesores que, en muchas ocasiones son contratados por 44 horas, pero, a veces, realizan solo 20 horas; eso, también es una carga que va perjudicando el normal funcionamiento, porque, obviamente, son recursos que, finalmente, no llegan donde tienen que llegar, que es a los niños y niñas más vulnerables de las escuelas en las que nosotros trabajamos.

Creemos que este sistema no puede parar y es necesario mejorarlo. No podemos renunciar a esta única tabla de salvación que tiene la educación pública, porque parece que tampoco nos damos cuenta de que hoy día, a nivel nacional, la educación pública va en menos de un 35 por ciento, ya que, en la gran mayoría de los casos, ni los propios trabajadores confían en la educación que estamos generando.

Si ustedes hacen una encuesta dentro de la administración de los DAEM, DEM, a profesores y asistentes de la educación, pregunten dónde tienen a sus hijos, y la gran mayoría los tienen en los colegios particulares subvencionados.

Entonces, no estamos confiando y no somos creíbles para las familias; por eso tenemos un problema cuando las familias postulan a los colegios, ya que colocan en última instancia a los colegios municipales. Por lo tanto, si no somos capaces de dar una educación pública de calidad a todas las familias, independientemente del sector donde estén los colegios instalados, y no somos capaces de dar confianza de que estamos generando buena educación pública, de aquí a diez años, vamos a tener menos de un 30 por ciento, lo que va a significar una sobredotación, tanto del personal como de



profesores y asistentes de la educación que, finalmente, va a generar despidos masivos.

Creo que a este tenemos que darle una mirada holística, una mirada general, integral, donde todos los actores que trabajamos dentro del sistema educativo tenemos que hacer nuestras propuestas para avanzar en una educación pública de calidad, que dé garantías a todas las familias, independientemente del nivel presupuestario económico que tengan, porque, tal cual como está hoy, está segmentada en la cantidad de recursos que cada familia posee para tener una mejor calidad de educación.

Es cuanto puedo informar, estimada Presidenta.

Le agradezco la invitación a esta comisión investigadora.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchas gracias, don Miguel Ángel.

Tiene la palabra don Juan Díaz González.

El señor **DÍAZ** (presidente Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile).- Señora Presidenta, si usted lo permite, vamos a hacer una presentación en conjunto con los presidentes de las federaciones del Maule y de Los Lagos.

Nos vamos a circunscribir al tiempo que nos han otorgado.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Perfecto.

El señor **DÍAZ** (presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile).- Muchas gracias.

Iniciará la presentación don Carlos Valdés.



El señor **VALDÉS** (presidente Federación de Funcionarios DAEM, Región del Maule).- Señora Presidenta, la Conafudaem (Coordinadora Nacional de Funcionarias y Funcionarios de los DAEM, DEM y Corporaciones) en representación de todas las funcionarias y funcionarios de la Administración de Educación Pública Municipal del país la saludan y, por su intermedio, a los miembros de esta comisión.

La implementación de la ley N° 21.040, y, específicamente, la creación e instalación de los SLEP para nuestro sector, ha sido catastrófica, dado que el traspaso de la Administración de Educación Pública de los municipios a los primeros 15 SLEP solo ha posibilitado que un 8 por ciento de nuestros colegas tengan continuidad laboral en los mismos; es decir, un 92 por ciento de nuestros colegas, a nivel país, ha sido desvinculados, solo por no haber sido considerados en esta ley. De esta forma, proyectamos que, al término del traspaso de la educación a los 70 servicios locales, el número de cesantes de nuestro sector será de alrededor de los 16.000 funcionarios, de los cuales el 47 por ciento son mujeres, y de estas, el 70 por ciento son jefas de hogar.

Debo mencionar que como Coordinadora Nacional de Funcionarias y Funcionarios de DAEM, DEM y Corporaciones (Conafudaem) desde 2022 nos encontramos trabajando junto con el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública (DEP) en mejorar nuestra situación. No obstante, esto solo permitiría bajar el porcentaje de cesantía de 92 por ciento a un 86 por ciento, lo cual es insuficiente.



Dentro de las acciones acordadas y comprometidas por el Ministerio de Educación (Mineduc), debo mencionar que en noviembre de 2022 se comprometió la creación de una mesa intersectorial o interministerial que incorporaría diferentes carteras ministeriales para posibilitar la reinserción o reconversión laboral de los trabajadores cesantes. Sin embargo, este compromiso, al día de hoy, no se ha cumplido, entendiéndose que esta acción es la más importante, ya que permitiría bajar el porcentaje de cesantía de manera significativa.

Como Conafudaem, confiamos en las palabras de su excelencia el Presidente de la República, cuando se ha referido a los procesos de transición justa para trabajadoras y trabajadores que han visto comprometidas sus fuentes laborales, más aún por una ley que los discrimina de manera arbitraria. Entendemos que hoy existe en nuestras autoridades el espíritu de apoyar y reconocer a las trabajadoras y los trabajadores del país, alcanzando un umbral histórico en el sueldo base, como también la pronta entrada en vigencia de la denominada "ley Karin", esfuerzo que aplaudimos. Felicitamos por eso a las autoridades de gobierno como a las señoras parlamentarias y señores parlamentarios.

Asimismo, como trabajadores y colaboradores de la educación de nuestro país, creemos que esta misma la debemos construir y mejorar entre todas y todos, y no en contra de algunos o a costa de otros.

Por todo lo anterior, y en representación de las trabajadoras y trabajadores de la administración pública de



la educación de nuestro país, solicito respetuosamente a las y los miembros de esta comisión especial investigadora que se someta a revisión lo siguiente:

1. ¿Por qué más de un 90 por ciento de nuestros funcionarios a nivel país no tienen continuidad laboral en los servicios locales de educación pública (SLEP), conociendo las problemáticas que hoy existen y la escasez de personal de los mismos?

2. ¿Por qué el Mineduc no ha cumplido a la fecha con su palabra y con el compromiso de crear una mesa intersectorial, la cual fue comprometida en noviembre de 2022, y, a su vez, ha pausado las otras mesas de negociación que teníamos?

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de Los Lagos, señor Tomás Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**, don Tomás (presidente Federación de Funcionarios DAEM, Región de Los Lagos).- Señora Presidenta, como vemos en la lámina, la pregunta es: ¿qué investigar? Y al observar la lámina que proyectamos, hay una serie de boletines e iniciativas presentadas por ustedes mismos, como parlamentarios.

¿Qué dicen? Posterguemos el proceso. Postergar para mejorar. Hace poco, incluso hubo una iniciativa votada, la solicitud de resolución N° 1.294, que pide suspender la implementación de los SLEP a la espera de un análisis de organismos internacionales especializados en educación. Y, finalmente, tenemos la experiencia de algunos SLEP,



instalados hoy con sus propios gremios, que están denunciando problemas en la implementación y ejecución de los SLEP ya instalados.

Ese es un motivo como para entender que es necesario detener este proceso para mejorarlo.

Ejemplo de mal diseño: SLEP Reloncaví. Este servicio lo integrarán ocho comunas, donde solo Puerto Montt es un monstruo, más Maullín, Calbuco y Cochamó, y cuatro comunas de la provincia de Palena: Chaitén, Palena, Futaleufú y Hualaihué.

Geográficamente, el SLEP Reloncaví es enorme, pero, según lo publicado en el Diario Oficial, la planta sería solo de 56 funcionarios para dar funcionamiento a este servicio local de educación pública y son más de 550 funcionarios los que van a postular a esos cincuenta y seis cargos. Es decir, alrededor de 469 jefas y jefes de hogar van a quedar sin trabajo.

En el mapa que muestra la presentación, lo que está en rojo da cuenta del SLEP Reloncaví en relación con la región completa. Como pueden ver, arriba está el SLEP Llanquihue, ya instalado; más arriba está el SLEP Osorno, y Chiloé hacia el lado izquierdo. Y, aun así, es gigante en comparación a los otros tres SLEP y, como vemos en los gráficos que estamos mostrando, solo en datos de matrícula, Puerto Montt tiene 23.926 alumnos entre jardines, escuelas y liceos, y en el resto de las otras siete comunas, bajamos a 4.000 matrículas, 1.000 matrículas y poco más de 300 matrículas en la comuna de Palena.



Por lo tanto, solo Puerto Montt es grande y allí va a estar concentrado el SLEP, y si miramos y lo comparamos con el SLEP del Llanquihue, más grande aún. Me refiero solo al SLEP Puerto Montt.

Esto es lo que ocurre: Puerto Montt, 54 por ciento versus las 12 comunas. ¿Por qué 12 comunas? Porque sumo las cinco comunas del SLEP Llanquihue, ya instalado, más las siete comunas que son parte del SLEP Reloncaví; aun así, Puerto Montt sigue siendo más grande.

La siguiente lámina muestra lo que acabamos de mencionar hace un rato, la cantidad de gente que quedaría fuera solo postulando a estos 56 cargos: 469 personas. O sea, casi el 90 por ciento de nuestros colegas va a quedar sin trabajo.

En cuanto a las propuestas, las hemos conversado con los colegas de La Araucanía, Maule, Ñuble y de distintas partes del país.

¿Qué pedimos a esta comisión? Primero, que pongan el acento en que se creen estas oficinas locales dependientes del SLEP en cada comuna del país. Por ejemplo, respecto del futuro SLEP Reloncaví, la cuesta Moraga es la que une Chaitén, Futaleufú y Palena, y cuando esta cuesta está con nieve las tres comunas quedan aisladas unas de otras. Entonces, ¿cómo lo va a hacer un profesor, un apoderado o un alumno que tenga que hacer trámites en la comuna de Puerto Montt, si desde Palena a Puerto Montt va a demorar 12 horas? Y si el tiempo no lo permite, estarán dos o tres días aislados.

Segundo, estudiar las opciones que permitan ampliar las dotaciones de los SLEP. Los datos lo indican.



Tercero, implementación del pago de un "Bono de reparación por antigüedad".

Y cuarto, planta en extinción, como bien lo planteó el representante de la Región de La Araucanía.

Creo que son hitos fundamentales para que podamos avanzar y para que ustedes también tengan antecedentes para investigar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el presidente de la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile, Fefae-Chile, y presidente de la Federación de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble, señor Juan Díaz.

El señor **DÍAZ** (presidente Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Administración Educacional de Chile y presidente Federación de Funcionarios DAEM de la Región de Ñuble).- Señora Presidenta, quiero saludar a las diputadas y a los diputados.

En cuanto a las denuncias, las voy a exponer de forma clara y concreta.

La primera dice relación con el caso de Blas Cabrera, funcionario que ya tiene dos dictámenes de la Contraloría, que ordenan clara y taxativamente al Ministerio de Educación que debe proceder con el debido pago de la indemnización a la que tienen derecho él, los asistentes de la educación y todos quienes postulan a través de la ley, y el ministerio ha hecho caso omiso al respecto. Hay dos dictámenes de la Contraloría y, a la fecha, no ha pasado nada. En la misma situación se encuentra la colega Marianela Marchant.





Uno se pregunta, ¿qué está pasando? ¿Qué ocurre? ¿Por qué tanta dilación? El primer dictamen de la Contraloría tiene más de un año y el segundo es del 29 de mayo de 2024.

La verdad es que uno se sorprende con esto y, como esta es una comisión especial investigadora, respetuosamente, señora Presidenta, por su intermedio, pedimos a los diputados y a las diputadas de esta comisión que investiguen este caso, porque hay muchos más trabajadores que están en la misma condición. Cuando los trabajadores DAEM, DEM y Corporaciones enfrentamos y acudimos a esta ley, tenemos el problema de que vamos a morir laboralmente.

Entonces, cuando un asistente gana este beneficio sigue trabajando, le va a molestar, le va a doler no tener la platita, pero cuando un trabajador DAEM llega a este beneficio lo echan, se queda en la calle y, más encima, el ministerio tiene el tupé de decir: no, no le vamos a pagar, porque ahora no es funcionario de educación, en circunstancias de que saben que nos van a despedir. Entonces, esperamos que, a lo menos, que el ministerio priorice a las y los trabajadores DAEM, DEM y Corporaciones que van a ser traspasados.

Segunda denuncia: norma incumplida. La ley, claramente le ordena a los directores ejecutivos del Servicio Local de Educación Pública que, una vez nombrados en sus cargos, deberán llamar a concurso. Es categórico, es imperativo. ¿Y qué han hecho, con el amparo del Ministerio de Educación? Han hecho caso omiso de esta norma y a lo último que llaman es a concurso. O sea, tenemos pocos cargos y, más encima, es lo



último que hacen. ¡Esto no puede seguir sucediendo! ¿Para qué está la ley? Los gremios nos vamos a tener que dedicar a ir a los tribunales y acusar al ministerio a cada vuelta, en cada instalación de un SLEP. No puede ser, no tiene lógica.

Por favor, respetuosamente, pedimos que investiguen esta norma. Consideramos que es una buena norma, porque pide primero instalar los concursos, pero no se está cumpliendo.

Por último, la tercera denuncia que queremos hacer, en honor al tiempo, es respecto de la situación de la postergación del traspaso del servicio educacional. Este año, por vez primera, el ministerio se abrió y a dos comunas les dio la posibilidad de postergar el traspaso del servicio educacional, El Carmen y Zapallar. La pregunta que cabe hacerse es si esa postergación va más allá de enero de 2028 o si llegará hasta el 31 de diciembre de 2030, tal como lo señala la propia ley en otra norma transitoria.

Seamos claros, esta norma está radicada en el artículo décimo transitorio de la ley N° 21.040. Se trata una norma transitoria. Entonces, en virtud de una norma transitoria, ¿eternamente voy a postergar el traspaso? No lo sé.

Pedimos a esta comisión que se aboque al estudio, para que, idealmente, de aquí surja una norma interpretativa. Mientras tanto, ¿las y los colegas pueden postular a los concursos? A los procesos de selección sabemos que puede postular cualquier chileno. Pero, ¿en los concursos? ¿Ese funcionario tiene derecho a participar? No lo sabemos. Estamos haciendo la consulta a la Contraloría, pero obviamente una ley interpretativa sería mucho mejor.



Finalmente, acompañamos los antecedentes, los dictámenes, tanto de Blas como de Marianela, y las propuestas de la Conafudaem (Coordinadora Nacional de los Funcionarios de los Daem, Dem y Corporaciones).

Hemos procurado que esta ponencia sea integradora, que no incluya solo de las regiones que representamos, sino a todos nuestros compañeros y nuestras compañeras.

Gracias, señora Presidenta y, por su intermedio, agradecemos a los miembros de la comisión.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señora Presidenta, más que una pregunta, haré algunas reflexiones.

En primer término, por su intermedio, saludo a los dirigentes, especialmente a Miguel Ángel Araneda, que está presente vía *Zoom*. Él ha sido un gran luchador por los derechos de los asistentes de la educación y gracias a personas como él, como Juan Díaz y como quienes están acá, se han logrado importantes logros. Sin embargo, eso no ha sido fácil. Por ejemplo, para lograr tener el Estatuto de los Asistentes de la Educación hubo un trabajo serio, responsable, que llevó mucho tiempo. Así que manifiesto mis felicitaciones a Miguel Ángel y a todos los dirigentes que están acá por el trabajo que han desarrollado.

Escuchaba a los dirigentes de La Araucanía y, en menos de veinte minutos, hemos podido constatar que 1.157 funcionarios quedarán sin trabajo; 1.157 familias quedarán sin su sustento



diario. Esto, en razón de lo que hemos visto solo en una región, pero si lo multiplicamos por todas las regiones del país, son varios miles de familias que van a quedar sin trabajo.

¿Por qué? Porque cuando se empezó a desmunicipalizar, lo único que importaba era eso, sin considerar las consecuencias que eso traería, las que hemos visto al andar de este proceso. La infraestructura de los colegios se fue a cero, la calidad de la enseñanza también se fue a cero; la deserción escolar aumentó, la deserción docente aumentó, y todo esto ha ocurrido particularmente en gobiernos de izquierda, que dicen defender los derechos de los trabajadores, pero no hacen absolutamente nada por impedir estos miles de despidos a lo largo del país; la inconsecuencia es total y absoluta. Solo se quedan en el discurso, pero no hacen nada por generar mejores condiciones de trabajo y estabilidad laboral para miles de funcionarios a lo largo del país.

Particularmente, los funcionarios de los DAEM, históricamente han sido ninguneados, han sido ignorados; no se ha valorado el tremendo aporte que hacen o que han hecho durante muchos años. Y yo encuentro lamentable que, producto de este ninguneo, vayan a quedar muchos de ustedes sin trabajo, y este gobierno en particular no haga absolutamente nada por evitar estas graves consecuencias.

Si se ha postergado la implementación de algunos servicios de educación pública en el país, no ha sido precisamente por voluntad propia del gobierno o del ministerio, sino porque este Congreso, esta Cámara de Diputadas y Diputados, ha



insistido en que se postergue hasta que no se mejoren las condiciones de traspaso.

Por lo menos yo, voy a seguir en esa postura. Así, mientras no haya correcciones sustantivas y no se respeten los derechos de ustedes, los trabajadores, mi voto no va a estar disponible para seguir implementando sistemas que necesitan correcciones profundas, porque de lo contrario vamos a seguir agravando la situación que hoy día tenemos, que es calamitosa en materia educacional.

Termino con esto, particularmente, el actual ministerio de Educación está dirigido por un ministro comunista, que dice defender los derechos de los trabajadores. Sin embargo, hay inconsecuencia, porque, en la práctica, están despidiendo a miles de funcionarios a lo largo del país.

Para eso, mi voto nunca va a estar disponible.

He dicho.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a cada uno de los presentes y agradezco a los invitados, a Carolina Dalidet y Javier Sepúlveda, de la Región de La Araucanía; a Miguel Ángel Araneda, de la Región del Biobío; a Juan Díaz González, Carlos Valdés, Tomás Sánchez y a todos trabajadores de los DAEM y DEM.

Todos ustedes son mis colegas, porque yo vengo del mundo de la educación. Como muchos saben, soy asistente de la educación. Me da pena escuchar discursos politizados, cuando este es un problema país. Esto partió en el gobierno



anterior, cuando se empezó implementar esto y se dieron los primeros traspasos.

Hay que hacerse responsables de esto, de manera seria. Nosotros, como diputados, debemos tener claro qué podemos aportar para que esta masacre laboral, que hoy día está afectando tremendamente a los DAEM y DEM, se pueda revertir al máximo, trabajando en el ámbito de nuestras competencias.

La semana pasada, después de esta comisión, recibimos a otros invitados en la Comisión de Educación. Allí hubo un apoyo masivo -de gran parte de estos mismos diputados-, para generar una sesión especial con los DAEM y DEM que van a ser traspasados a partir del próximo año. Queremos reunirnos con el ministro de Educación, con la ministra del Trabajo -porque este es un problema que también los afecta laboralmente- y con el director nacional de la DEP.

Eso es algo que tenemos que coordinar. Ya fue acordado por la comisión. Vamos a tratar de invitar a representantes de todos los servicios locales de educación pública, porque la idea es avanzar en esta mesa que ustedes mencionan, que está estancada, donde el gobierno, sabiendo las falencias que hay, no prospera en la conversación.

Tenemos claro eso y hemos solicitado incentivos al retiro, que sean realmente tentativos para las personas que estén en edad de jubilar, para que los trabajadores de los DAEM y DEM puedan irse tranquilos a su casa, en vista de que van a perder su fuente laboral.

Miguel Ángel hablaba de las pensiones vitalicias, que tienen muchos exfuncionarios que han perdido sus fuentes



laborales, como la situación de los trabajadores del carbón en nuestra región, los PMU y los Proempleo. Si bien es algo difícil, en pedir no hay engaño y puede prosperar esa solicitud.

El proceso de implementación de las oficinas locales está en la ley, sin embargo, no hay recursos. En la sesión pasada hablé con el director de la DEP y me dijo que eso lo tienen considerado para el presupuesto de este año. Ahí, nosotros, los diputados, vamos a tener que estar alertas para aprobar esos recursos, porque obviamente, por lo que ustedes mencionan, respecto de las distancias entre las comunas que queden sin el servicio local de educación pública que se va a hacer cargo de todo, necesitamos que esas oficinas estén implementadas.

Lo otro que hemos pedido es que los concursos sean cerrados y exclusivos para los DAEM y DEM, que no absorban contrataciones nuevas, porque ustedes ya tienen la *expertise* suficiente para hacerse cargo de este nuevo servicio local de educación pública, y porque si bien cambió la ley y cambió el modelo, sigue siendo el mismo sistema de burocracia pública, que es en lo que han tenido problemas los nuevos servicios locales de educación pública. Entonces, en ese sentido tenemos que empujar la conversación.

El diputado Sergio Bobadilla mencionaba el estatuto, que a los asistentes de educación les costó tantos años de trabajo. Hoy, ese estatuto no se está entregando por los traspasos y eso está perjudicando a los asistentes de la educación. Eso no se dice, no se hace masivo. Por lo tanto, ahí hay otra



cosa. El ministerio debería hacerse cargo de entregar los beneficios del estatuto completamente, y no tenerlos amarrados a los traspasos, porque con eso está perjudicando a un porcentaje importante de trabajadores.

Agradezco su participación y pido el compromiso real de esta cámara para poder avanzar, porque los problemas ya los tenemos claros y las cifras también están claras, sobre todo en La Araucanía, y acá tenemos diputados de esa región. Pero Miguel Ángel también hacía un énfasis importante, que esta cesantía afecta tremendamente a ustedes y a sus familias, pero no podemos olvidar que la calidad de la educación, hoy día, en los municipios es bajísima. Cuando reclamamos por cupos para esos alumnos que están sin matrícula y sin derivación, debemos tomar en cuenta que muchos de ellos no quieren ir a la educación pública, solo quieren ir a los colegios subvencionados. Entonces, si no nos hacemos cargo de mejorar la calidad de la educación pública y después exigimos que abran cupos para estos alumnos. ¿En dónde? Si la calidad hay que mejorarla y el traspaso busca eso.

Siempre lo he dicho y sé que esto perjudica tremendamente a los DAEM y DEM, pero no apoyo la postergación. Creo que se han tomado las medidas para implementar en dos años. Son mejoras importantes, pero hay que apuntar a las medidas que dicen: generarles fuentes de empleo nuevas y no a personas nuevas, no a nuevos pitutos políticos. Lo otro es lo real, porque los decretos con fuerza de ley hablan de un número, pero la realidad es otra. El gobierno debe hacerse cargo de





esos concursos al inicio y traspasarlos, a ustedes, a esas fuentes laborales.

Les agradezco su presencia. No tengo preguntas porque conozco bien el problema.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todos nuestros invitados, a quienes representan las distintas regiones y, sobre todo, a los funcionarios del DAEM y del DEM, que han planteado las distintas problemáticas.

Lamento que no estén los diputados que han impulsado fuertemente todo esto, pero agradezco la voluntad de la Presidenta de invitar a don Juan Díaz, para exponer parte de las problemáticas que se están viviendo en las distintas regiones con el traspaso de la educación a los SLEP.

No estoy en contra de la desmunicipalización. Creo que la radiografía la tenemos bastante clara de cómo se ha llevado adelante, por muchos años, la administración municipal en muchos establecimientos educacionales, que, hoy día, viven situaciones precarias. A raíz de esto mismo, nace esta ley de traspaso a los servicios locales de educación. Sin embargo, se deben hacer los esfuerzos, sobre todo del gobierno de turno, para que la implementación sea lo más eficiente posible.



Es un tema recurrente y creo que no hay sesión de la Comisión de Educación en que no se hable de los SLEP, en puntos varios, en alguna conversación o discusión y, por supuesto, en la comisión investigadora, que apunta justamente a esto, las distintas problemáticas que viven las distintas regiones por el aumento de la burocracia para solucionar el problema.

La mayoría de las comunas apartadas y lejanas de los servicios locales de educación tienen problemas de infraestructura. ¿Cómo lo vamos a solucionar? Es la pregunta que muchos nos hacemos. No se ha encontrado una solución concreta, pero se siguen traspasando a los SLEP. Creo que sí hay que frenar los traspasos hasta que no se solucionen las problemáticas que se están replicando, porque en algunas regiones ese traspaso ha sido más dramático que en otras.

En la Región de Ñuble, el 1 de enero se hizo el traspaso del primer SLEP y recién se está viendo cómo funciona. Probablemente, a fin de año, también tenga algunas consecuencias. Creo que es importante tomar en cuenta, incluso, para las conclusiones que emanen de la comisión investigadora, todas las cosas que nos han señalado nuestros expositores, no solo hoy, que son importantes, sino en las distintas exposiciones que hemos tenido en la comisión, porque creo que es una forma de manifestar las problemáticas que tiene la implementación de la ley.

No quiero pasar por alto lo que señalaba don Juan Díaz acerca del caso de Blas Cabrera y de doña Marianela Marchant. Nosotros oficiamos a través de la Comisión de Educación y



espero tener pronta respuesta, porque creemos que no son solo estos dos casos, sino que se repite en muchos casos y es lamentable.

Como bien señaló el diputado Bobadilla, hoy tenemos un gobierno cuya bandera ha sido defender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. Muchos de ustedes están en la incertidumbre de quedar desempleados por esta misma ley, que a lo mejor no previó esto o no quedó bien establecido. Creo que es importante que esto se pueda modificar y se tomen las acciones correspondientes.

Tampoco tengo consultas, pero sí agradezco las exposiciones. Más allá de que tenemos la radiografía de la problemática, los testimonios compartidos de las distintas regiones aportan, porque cada diputado vive una realidad distinta en su región. No es lo mismo hablar de la Región Metropolitana que, por ejemplo, de la Región de Ñuble, una región rural, al igual que La Araucanía, que viven realidades distintas, o una región del sur, donde es mucho más complejo poder llevar a cabo esta implementación.

Muchas gracias a nuestros expositores.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a quienes expusieron recientemente. Muchas gracias por sus presentaciones y también a quien participó vía *Zoom*.

Parte de lo que han mencionado, ya lo hemos conversado de manera reiterativa en la comisión. No sé si ustedes han tenido la oportunidad de ver nuestras sesiones, que están



subidas a la página de la Cámara. Estos temas van saliendo, cuando hablamos de los SLEP.

Esta comisión investigadora tiene por finalidad revisar cómo se están llevando a cabo los traspasos, dado los problemas que hemos tenido con los SLEP.

Muchas de las cosas que han planteado tienen que ver con la estructura, con cómo se generaron los SLEP, este nuevo sistema de educación pública que ya está. O sea, estas recomendaciones debieron haber sido escuchadas cuando se empezó a discutir el proyecto en 2014. Ahí, era valioso justamente revisar qué iba a ocurrir con los funcionarios de los DAEM.

Según tengo entendido, la finalidad de los servicios locales, entre otras cosas, era sacar la administración de las municipalidades, concentrando en una comuna, la administración de varias comunas que están a su alrededor. De esta forma, tener un mismo criterio y un mismo estándar, evitando que distintos municipios tengan distintas formas buenas y malas de administrar, pero también abaratando costos, centralizando.

Entonces, en lugar de un DAEM por comuna, hay un DAEM central. Necesariamente, eso implicaba despedir gente, por estructura. Porque si tengo ocho comunas y 200 o 300 funcionarios DAEM, dudo que el SLEP tuviera a los 300 funcionarios. La estructura no estuvo pensada así. Es decir, si tengo ocho encargados de finanzas, me basta con un encargado para que vea ese tema. Entonces, esa fue la idea



inicial. Por lo tanto, naturalmente, iba a ocurrir lo que, hoy día, vemos que está pasando.

Otra cosa es la contratación o no de los que trabajan en los DAEM en los nuevos SLEP. Claramente, iban a ser menos. Esto es como un embudo, si teníamos 200, aquí vamos a tener cincuenta. ¿Quiénes son esos cincuenta? Da la impresión que la idea era precisamente no contratar a los DAEM. Esa impresión me queda. No estoy diciendo que sea bueno que sea así, sino es lo que veo de la discusión que se dio, porque los DAEM estaban fuertemente criticados. Entonces, la idea era contratar a otra gente. Se establecieron distintos parámetros y probablemente algunos de los DAEM sí calzaban o coincidían con aquellos, pero los DAEM siguen funcionando mientras se empieza a trabajar con los SLEP, hace dos años.

Y, por lo tanto, los funcionarios ya están acá. Entonces, cuando se extingue el DAEM, ya está funcionando el SLEP y ya tengo las vacantes ocupadas. Esto lo veo como un asunto de estructura de cómo se generó este sistema, más que cómo se está aplicando hoy día.

Lamento que los parlamentarios del oficialismo no estén porque son ellos los genios que crearon este sistema y que, hoy día, están dirigiendo el ministerio. ¡Son los mismos! Y los que están en las empresas que prestan los *softwares* de las aplicaciones para postular, otro de los puntos de esta comisión especial investigadora.

A juicio de algunos, el problema está en la estructura de este sistema; esto es como un Transantiago de la educación, que genera todos estos problemas colaterales.



Dado lo que han mencionado y con lo que escuché en la primera presentación de Ferfudaar, ustedes proponen suspender por cinco años los trasposos, y otras cosas más, como el trato igualitario y la creación de oficinas comunales, lo que va en contra del SLEP. El SLEP buscaba centralizar y crear oficinas comunales sería como lo contrario, pero, en la práctica, entiendo que ese es el problema que tenemos. De hecho, siempre he mencionado lo de La Araucanía, donde los apoderados viajan dos horas en micro para llegar al SLEP. Al final, con una oficina comunal volvemos un poco al sistema de los DAEM. No se entiende. ¿Creen que en cinco años esto va a cambiar, si llevamos todos estos años y no hemos cambiado? El año pasado, cuando estábamos viendo el presupuesto, estuvimos dispuestos a dejar en cero pesos los SLEP hasta que no hubiera un cambio drástico. Al final, el gobierno se comprometió a hacer cambios drásticos, se dio el financiamiento para que siguiéramos adelante, pero, en la práctica, seguimos igual. Los cambios son cosméticos, menores. Aquí hay un problema de estructura.

Entonces, si lo postergamos cinco años más, en ese lapso vamos a tener la misma discusión, con la diferencia de que los municipios no van a invertir en los edificios, porque van a pasar al SLEP. Entonces, al final, se van a seguir cayendo cada vez más a pedazos los edificios, en perjuicio de todos los que están adentro, partiendo por los alumnos, y después se va a traspasar y vamos a quedar igual como antes. Por consiguiente, solamente es dilatar la muerte de los DAEM.



¿Qué solución proponen? Incluso, algunos expertos han dicho que hay comunas donde la educación municipal está funcionando bien, con todas las críticas que hay respecto de aquella, y otras donde los SLEP han sido una muy buena solución.

Por lo tanto, ¿la propuesta de ustedes sería que en aquellas comunas donde el sistema municipal está funcionando bien permanezca como tal? ¿O hay alguna propuesta de otro sistema distinto? Lo pregunto, porque veo que los SLEP no se están modificando de manera profunda ni tampoco hay ánimo para aquello. Creo que hay que pensarlo y hacerlo de nuevo, pero no advierto ese ánimo. Entonces, ¿qué proponen ustedes en ese escenario?

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Presidenta, el problema no solo es la implementación, sino también la ley. En su momento, se hicieron muchas críticas cuando se estaba trabajando el proyecto en el Congreso Nacional y esa es una realidad. O sea, decir que esto es solamente implementación no es así. Por eso, hoy estamos tratando de modificar la ley. En ese sentido, hay que decir las cosas como son.

Le hemos solicitado al ministro que contrate a funcionarios DAEM. Pero, ¿cuál es la fórmula? Cuando se contrata en los SLEP, hay una serie de requisitos que a veces ellos no cumplen, pero los funcionarios sí tienen la experiencia. Como dije, hemos señalado al ministro, y de hecho lo acogió hace un tiempo, esta materia que es básica, que se empiece a considerar un mayor número de funcionarios y aumente la



dotación de los SLEP. Como trabajé en un DAEM, sé lo que es trabajar bajo la ley SEP. En un municipio como el de Talca había dos funcionarios. Yo y Sarita, una colega, debíamos revisar todos los colegios, pero a veces no nos daba el tiempo para hacer esa fiscalización. La cuestión es que hoy pretenden hacer todo ese trabajo con un funcionario y en lugares donde las distancias son mucho más grandes. O sea, la verdad es que hay un problema justamente con la estructuración, partiendo por el abuso que hicieron ciertos municipios, como botín político de los DAEM. Cuando fui alcalde, tenía equis cantidad de funcionarios, que después se multiplicó casi por tres, pero hoy nos fuimos al otro lado.

En consecuencia, aquí debe haber una situación intermedia en donde el ministerio entienda que se necesitan más funcionarios, y eso es algo real.

Asimismo, sobre la redistribución territorial que le pedimos, se indicó que iban a instalar una mayor cantidad de oficinas locales. Esperamos que mencionen dónde van a estar, porque hay que tener claridad al respecto.

Nos hemos reunido con algunos municipios que quieren seguir con la administración, que lo han hecho bien. Al respecto, hemos propuesto que se entregue bajo una modalidad de administración delegada, como actualmente se hace en el país. De esa manera, aquellos municipios que lo están haciendo bien y que hoy tienen el sistema bajo su administración, puedan continuar con ello.

A fines de 2023 elaboramos un proyecto, correspondiente al boletín N° 16436-04, que proponía suspender el proceso de





implementación de todo el sistema de SLEP a nivel nacional y que hubiera una evaluación internacional, para ver justamente dónde estaban los problemas. Esa fue una iniciativa que presentamos para corregir este proceso de implementación.

En ese sentido, me gustaría conocer la opinión de los dirigentes sobre suspender este proceso. Está clara la propuesta que se repite, la cual presentamos como iniciativa el año pasado. ¿Ustedes creen que esto debería hacerse nuevamente este año? Además, todos los dirigentes plantearon que el actual gobierno no ha dado respuesta a la mesa de trabajo que se conformó para abordar el riesgo de pérdida de trabajo de los miles de funcionarios de los DAEM.

Por ello, propongo oficiar al ministro de Educación, en virtud del artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política, para que informe y remita los antecedentes sobre la respuesta que debe darse a la mesa, ya que el ministro no volverá a la comisión y, por tanto, no será posible que le podamos consultar sobre eso.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para oficiar en los términos propuestos por el diputado Hugo Rey?

**Acordado.**

Agradezco las presentaciones de nuestros invitados. Como dijeron algunos colegas, no hay una información más detallada, pero también son temas que se han tratado constantemente en esta comisión. Desde luego, tenemos muy claro que existe todo ese tipo de problemas.



Como diputada por la Región de Aysén, puedo señalar que ya tenemos instalado el SLEP, el cual no está distante a tres horas, sino a doce horas y por camino de ripio.

De manera que solicitamos esas oficinas provinciales y las aplaudimos con gran júbilo. Pero, créanme que hay cinco oficinas que están vacías, no habilitadas, porque no hay recursos. Y si en algún momento se van a habilitar, ello se hará con un funcionario. No sé qué puede hacer un solo funcionario. En ese sentido, acojo las palabras del diputado Schubert, en cuanto a que da la impresión de que no existe el deseo o la intención de hacer cambios frente a esto y, por eso, nos lamentamos que, casualmente, no haya diputados de gobierno que pudiesen estar escuchando. No para enrostrarle las cosas, sino que para que, frente a todo lo que nos han expuesto y en la elaboración del informe, con su apoyo podamos hacer los cambios pertinentes y mejorar el funcionamiento de los SLEP.

Creo que ninguno de los diputados y diputadas presentes tiene la intención de que se devuelvan los SLEP a la educación municipal. Pero, aquellos municipios que hoy lo están haciendo bien y que cumplen ciertos parámetros deben quedarse con la educación municipalizada y no cambiarla a una educación pública, que hoy estamos viendo que también tiene sus problemas.

Como señalé en la sesión pasada, una de las grandes críticas que se hace a la educación municipal es que no ha pagado ni los sueldos ni las cotizaciones. Créanme que



estamos a punto de que tampoco se comiencen a pagar las cotizaciones previsionales en los SLEP.

En consecuencia, estamos en una encrucijada en la que indudablemente hay que hacer cambios. Esperamos escucharlos a todos ustedes para, finalmente, elaborar un informe que nos permita hacer cambios para mejorar esto y que aquellos municipios que hoy lo están haciendo bien, cumpliendo con ciertos parámetros, puedan continuar con la educación municipal.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Tomás Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**, don Tomás (presidente Federación de Funcionarios DAEM, Región de Los Lagos).- Presidenta, agradezco este espacio a los diputados y las diputadas. Hacemos eco de muchas cosas que aquí se han dicho.

Primero, quiero dar respuesta a una pregunta que hizo el diputado Hugo Rey con relación a si es necesario postergar. Hay distintas iniciativas que han hablado de aquello desde el 2022 a la fecha. Por otro lado, le encuentro toda la razón a la diputada Karen Medina, porque ella fue asistente de la educación.

Fíjense que esta ley nos enfrenta a los gremios, porque, por un lado, tenemos a los asistentes de la educación que hoy quieren el SLEP ya instalado, porque muchos de los beneficios asociados tienen que ver con que, si no se implementan o no están en el SLEP, no van a recibir esos beneficios. Entonces, cómo no van a querer estar hoy en el SLEP. Por otro lado, nosotros estamos pidiendo que se postergue y mejore lo que ya



está y luego continuemos. Entonces, hay que mejorar eso, ya que con justa razón ellos ahora necesitan recibir aquellos beneficios. De manera que podríamos mejorar la ley y, de hecho, hoy está el espacio para ello, porque se está hablando de modificar la ley N° 21.040.

Hagamos, entonces, modificaciones que nos dejen contentos a todos y permitamos que efectivamente se cumpla con lo esencial de la ley N° 21.040, que es el mejoramiento de la calidad de la educación, lo cual pasa por tener buenas condiciones laborales, trabajadores contentos y llegar con la educación que todos los padres, madres, apoderados y niños requieren, porque la educación pública no puede morir, sino que hay que hacerla continuar y crecer.

Gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- A usted.

Tiene la palabra el señor Carlos Valdés.

El señor **VALDÉS** (presidente Federación de Funcionarios DAEM, Región del Maule).- Muchas gracias, señora Presidenta, quiero agregar algunos datos y hacer algunas aclaraciones, sin el ánimo de generar ruido ni nada.

Entregaré antecedentes referentes a lo que consultaba el diputado Schubert. Efectivamente, diputado, por su intermedio, Presidenta, lamentablemente, sí hablamos en su momento, entre los años 2016-2017. ¿Sabe cuál fue nuestro problema? Creer en las palabras de quien, en ese momento, estaba liderando esto. ¿Por qué razón? Porque, efectivamente, hubo negociaciones, hubo conversaciones. Nos dijeron claramente: "No se preocupen, porque el cálculo que nosotros



tenemos es que todos los funcionarios DAEM que al día de hoy están, van a ser traspasados”.

Ustedes dirán que eso imposible. ¡Claro que es imposible! ¿Por qué razón? Porque dijeron: “De la cantidad que hay, tanto porcentaje ya va a estar jubilado”. A otro porcentaje, nosotros hemos levantado la información, si se les entrega un bono de incentivo al retiro y se van a ir. Y está contemplado en la ley N° 21.040 que se van a crear oficinas en cada una de las comunas -no funcionando como un DAEM, lo tenemos más que claro- con un porcentaje mucho menor.

Los números cuadraban. Lo que nosotros pedimos desde ese momento, y lo seguimos haciendo, y se lo pedimos a ustedes como comisión -lo digo con hartos respeto- es que se les haga un párele a los alcaldes, porque desde ese entonces ellos siguen contratando funcionarios en los departamentos de Educación.

La cifra de ese entonces al día de hoy es la que, lamentablemente, hace irrisorio creer en las palabras que les estoy diciendo. Pero en aquella época el porcentaje era mínimo un 40 por ciento menor. En su momento, calculábamos que era posible que hubiese cesantía en alrededor de 25 por ciento, pero no el 90 por ciento al que hoy nos estamos enfrentando.

Digo esto para aclararlo, porque en ese entonces creímos en eso y no lo pedimos por escrito. Creímos como un adolescente enamorado en las palabras que nos dijeron, y lamentablemente fue un desamor.



Referente a cómo solucionamos esto: primera medida, planta en extinción. ¿Cuántas veces no se ha hecho? Las personas que están en los DAEM, que sean traspasadas a planta de extinción, llega el momento de su jubilación y esa planta se cierra.

En segundo lugar, reconversión laboral de los funcionarios en el aparataje público. Hay experiencia. Nosotros sabemos que no todos pueden ser traspasados, pero hay mucho capital humano que está capacitado y debe ser reconocido, y no lo debemos desperdiciar. ¿Vamos a desperdiciar recursos del Estado, recursos que se han depositado en esos funcionarios para que se capaciten? ¿Los vamos a echar a la calle? Reconvirtámoslos en el aparataje del Estado.

En tercer lugar, creación efectiva de las oficinas locales y aumento de las plantas de dotación.

Referente a lo que pregunta el diputado Rey. Por su intermedio, Presidenta, estoy totalmente de acuerdo con usted, diputado, que se suspenda, que se aplace. Pero cuando suceda eso, efectivamente se trabaje en soluciones eficientes y eficaces, porque si vamos a suspender para dejarlo en pausa y en cuatro años más vamos a estar en lo mismo, no va a servir de nada.

Muchas gracias.

La señora **RAPHAEL**, doña Marcia (Presidenta).- A usted.

Lamentablemente, no vamos a poder continuar con la sesión, porque nos están llamando a la Sala.



Agradecemos la presencia de nuestros invitados y la información que nos han entregado, porque, sin duda, nos va a servir como insumo para elaborar nuestro informe final.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.